



Universidad
Europea CANARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NECESIDADES LABORALES EN LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

Antía López Arias

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Dirigido por Olena Kostiv

Convocatoria de Julio 2022

Resumen

Se presenta la programación didáctica para el módulo de FOL del primer curso de la titulación Técnico en Producción Agroecológica para Canarias y el curso académico 2021/2022. Esta programación didáctica se distribuye en un total de 12 unidades didácticas organizadas en cuatro bloques temáticos. La metodología aplicada se centra en la innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando técnicas y modelos de enseñanza centrados en el papel del alumnado, y adaptados al entorno del centro y a las características del tejido empresarial de la zona. Los dos primeros bloques contienen el contenido más teórico, por lo que se persigue dinamizarlo a través de las situaciones de aprendizaje propuestas. Los dos últimos bloques tienen un contenido más orientado al trabajo en grupo, a medida que avanza el curso puede aparecer fatiga y desmotivación en el alumnado por lo que se persigue mantener su atención y participación en las sesiones. Así mismo, se incluyen las medidas de atención a la diversidad necesarias para la inclusión del conjunto del alumnado y la evaluación es continua, formativa y criterial, favoreciendo la valoración de la participación en las actividades y en el aula y facilitando la posibilidad del aprobado para el conjunto de módulos y para el alumnado que asiste a las sesiones. La educación en valores se centra en los principios de inclusión, respeto con el entorno, igualdad y espíritu crítico, necesarios para el correcto desarrollo de la profesión y también para gestionar las emociones, conflictos y relaciones en el marco de una profesión en la que el trabajo en grupo es fundamental.

Palabras clave: agroecología; innovación; entorno; inclusión; emociones.

Índice

1. Introducción y justificación.....	6
1.1. ¿Qué es una programación y para qué programar?	6
1.2. Criterios seguidos para elaborar la programación	7
1.3. Marco normativo.....	9
2. Contextualización.....	11
2.1. Características del entorno escolar	11
2.2. Centro	12
2.3. Aula.....	12
2.4. Alumnado	13
3. Competencias y objetivos	13
3.1. Competencia general del título	13
3.2. Competencias profesionales, sociales y personales	13
3.3. Objetivos del módulo	14
3.4. Relación de competencias y objetivos con unidades de trabajo	15
4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	16
5. Contenidos	20
5.1. Unidades de trabajo	24
6. Atención a la diversidad.....	37
7. Metodología.....	38
7.1. Principios generales.....	38
7.2. Modelos de enseñanza.....	39
7.3. Agrupamientos y estrategias organizativas.....	41
8. Evaluación	43
8.1. Características de la evaluación	43
8.2. Criterios de calificación.....	44
8.3. Instrumentos de evaluación	45
8.4. Medidas de recuperación	46
9. Educación en valores	46

10.	Actividades complementarias y extraescolares.....	48
11.	Conclusión	50
12.	Referencias.....	52
	Anexos.....	54

1. Introducción y justificación

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral (FOL) es un módulo de carácter transversal impartido en los ciclos formativos de grado medio y grado superior con la finalidad persiguiendo con el mismo dotar al alumnado de la formación necesaria para adentrarse en el mundo laboral y también para que desarrolle su carrera profesional en su sector profesional. Es tan importante adquirir los conocimientos técnicos para el desarrollo de una profesión como los relativos al mundo laboral, para poder establecer las relaciones, llevar a cabo las gestiones propias de los recursos humanos o para poder emprender un modelo de negocio.

En este sentido, el Art. 23.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, indica que el módulo profesional de FOL debe proporcionar, con independencia de la rama técnica, la formación que permita identificar las oportunidades de empleo, la organización y legislación laboral, las relaciones en el marco de una empresa y los derechos y deberes derivados que rigen las relaciones laborales, haciendo hincapié en la facilitación del acceso al empleo sin discriminación de género o por ningún tipo de incapacidad.

Por tanto, se trata de una materia de gran relevancia para el alumnado, tanto para su inserción en el mundo laboral como para el propio desempeño de sus funciones en el mismo (bien sea a través del trabajo por cuenta ajena o propia) y un módulo transversal con independencia de la titulación.

1.1. ¿Qué es una programación y para qué programar?

Atendiendo al Decreto 81/2020, de 8 de julio, la programación didáctica se define como el documento en el que se refleja la planificación de la actividad docente de acuerdo con el proyecto educativo del centro, su programación general anual y las directrices pautadas por la comisión de coordinación pedagógica y se adapta a cada módulo (en el caso de la formación profesional) de acuerdo con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación establecidos para el curso y la legislación vigente.

La programación didáctica se organiza o concreta en un conjunto de unidades didácticas (también nombradas unidades de programación o de trabajo), y en ésta recogen las situaciones de aprendizaje diseñadas para establecer las actividades y experiencias encaminadas a la adquisición de las competencias y la coherencia en el desarrollo de la función

docente. Este decreto también señala que la programación didáctica debe tener en cuenta e ir en sintonía con la diversidad del alumnado y recoger las adaptaciones curriculares necesarias para cada situación.

A su vez, las cuestiones que deben incorporarse y reflejarse en cada programación didáctica quedan recogidas en el Artículo 19 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, que establece lo siguiente:

- La programación didáctica para cada módulo profesional de un ciclo formativo debe ser elaborada por los departamentos didácticos.
- Dicha programación debe contener, como mínimo: la adaptación del módulo objeto de programación al contexto socioeconómico y cultural de la zona y a las características del alumnado del centro educativo, los criterios de evaluación establecidos para el módulo, los contenidos y su distribución temporal, los fundamentos metodológicos y didácticos, las ayudas pedagógicas empleadas y el material didáctico utilizado.

En definitiva, la programación didáctica establece las directrices que rigen el proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado éste al módulo, titulación, centro y curso para el que se programa.

1.2. Criterios seguidos para elaborar la programación

Siguiendo a Tarabini et al. (2020), el alumnado de formación profesional se define por poseer un perfil práctico, aplicado y orientado al trabajo manual, por lo que la metodología aplicada en esta programación didáctica tiene en cuenta estas características y se orienta a fomentar el trabajo en equipo, la aplicación práctica de los contenidos y la simulación de escenarios laborales para la adquisición de los conceptos. De igual modo, la evaluación diseñada también se encamina a tener en cuenta el perfil práctico del alumnado, valorando la aplicación sus habilidades en distintos escenarios o el trabajo en equipo, principalmente.

Partiendo de este perfil del alumnado y también de la importancia del módulo de FOL y los conocimientos relativos al mismo para el desempeño futuro del propio alumnado, se establece una propuesta de programación didáctica en la que el/la alumno/a tiene un rol protagonista en su propio aprendizaje, construyendo estos conocimientos a través de la acción y de forma activa, introduciendo metodologías innovadoras que fomenten la

comprensión y aplicación de los conocimientos. El/la docente, en el proceso de aprendizaje de este módulo, tendrá un rol de guía, sirviendo de apoyo y ayuda a la hora de abordar los obstáculos que se puedan presentar en el proceso para enseñar a aprender de manera significativa.

Esta propuesta se llevará a cabo a través de una estrategia cooperativa, colaborativa y también emocional, ya que la gestión emocional es fundamental para entender y manejar cualquier tipo de relación laboral. Teniendo en cuenta estas estrategias, así como los métodos y técnicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, se persigue que el alumnado sea consciente de su propio aprendizaje para su futura aplicación en el mundo laboral (cuestiones como el pensamiento crítico, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo, autonomía, etc.), en el que está muy presente la competitividad, que exige que para el desarrollo en el mercado laboral no sea suficiente la adquisición de conocimientos, sino también la aplicación de habilidades sociales y de desarrollo personal para un correcto y óptimo ejercicio de la profesión.

En relación a esta adquisición de capacidades el Decreto 112/2011, de 11 de mayo, en su artículo 3º, indica que los centros integrados de formación profesional tendrán, entre otros fines, “proporcionar los servicios de información y orientación profesional a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas respecto de sus necesidades de formación profesional en relación con el entorno productivo en el que se desenvuelven”.

La presente programación se dirige al alumnado de 1º de Formación Profesional de la titulación de Técnico en Producción Agroecológica, en el que el módulo de FOL puede servir de soporte para que el alumnado tenga las herramientas suficientes para emprender un proyecto de explotación agropecuaria. La profesionalización en la actividad agropecuaria una oportunidad de tecnificación y especialización para el desarrollo del alumnado en un entorno y zona en los que la producción agraria y ganadera concentran un gran peso en la economía y sociedad, además, estos conocimientos suponen la oportunidad de renovar y modernizar los procesos productivos tradicionales, a la vez que se promueve la conservación del medio ambiente.

1.3. Marco normativo

La titulación para la que se programa se trata de una enseñanza de carácter público de acuerdo con los derechos recogidos en el artículo 27 de la Constitución de 1978 (que establece el derecho a la educación libre, pública y gratuita) y para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como base, además de las referencias ya indicadas, el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo que supone la incorporación de FOL como módulo de carácter transversal en las titulaciones Formación Profesional.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), señala que, el Gobierno establecerá las titulaciones de formación profesional, como la correspondiente a esta programación didáctica, y los aspectos básicos del currículo, previa consulta a las Comunidades Autónomas. Así mismo, esta ley supone una mayor importancia curricular para el módulo de FOL, que se pasa a suponer 96 horas anuales, ampliando así el contenido abarcado (se asimila parte del contenido del módulo Relaciones en el Entorno de Trabajo, que desaparece).
- El Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que tendrán dicha consideración aquellos que impartan las ofertas formativas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a títulos de formación profesional y certificados de profesional. En este sentido, la titulación correspondiente a esta programación didáctica cumple con esta definición.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo reguladas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-2013.
- La Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece las medidas de adaptación ordinarias de cara a la atención a la diversidad.

- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. señala que la metodología aplicada en una programación didáctica debe integrar los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos para que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos correspondientes a la actividad profesional de la titulación.
- El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se debe tener en cuenta a la hora de definir y concretar la atención a la diversidad.
- El Decreto 81/2020, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya mencionado, que define y estipula los aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar una programación didáctica (entre ellos, la educación en valores). En base también a lo dispuesto en este decreto, se ha realizado la búsqueda de la documentación institucional del centro educativo (Proyecto Educativo, Normas de Organización y Funcionamiento, Proyecto de Gestión), estando únicamente disponible para su consulta el Proyecto Educativo del Centro.
- El Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, que establece que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y que su superación requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

Por su parte el Ciclo Formativo de Técnico en Producción Agroecológica está regulado por el Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Producción Agroecológica y la Orden EDU/376/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. En base a las mismas, se establece la siguiente identificación del título para Técnico en Producción Agroecológica:

- Denominación: Producción Agroecológica.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.

- Familia Profesional: Agraria.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Contextualización

2.1. Características del entorno escolar

Se trata de un centro público rural situado en el casco urbano de una villa de 800 habitantes, en un municipio de 3.000 habitantes (cifras aproximadas), con una distribución por sexos prácticamente pareja y con una dispersión poblacional en núcleos pequeños.

Los municipios en el que se sitúa el centro y los cercanos de los que procede la mayoría del alumnado tienen una situación socioeconómica y cultural similares, siendo una de sus actividades principales el sector servicios junto con la agricultura y la ganadería.

- Situación sociocultural: Se trata de una zona rural, caracterizada por un entorno social reducido, cotidiano y muy interrelacionado. Comienza a aumentar alumnado inmigrante perteneciente a familias que desarrollan su actividad laboral en el sector agrícola y ganadero, el servicio doméstico y el sector forestal.
- Situación económica: La realidad social y cultural da lugar a una situación económica compleja. La mayoría de la población desarrolla su actividad en el sector servicios o en la ganadería y la agricultura y el sector forestal son las actividades económicas alrededor de las que giran otras actividades económicas.
- Situación lingüística: El alumnado está configurado por una población mayoritaria, en torno al 95 % que utiliza la lengua propia del lugar en el que se sitúa el centro como idioma habitual y un 5% de inmigrantes cuya lengua nativa no es la misma, por lo que se enfrentan al reto de aprender la lengua oficial.

En cuanto al tipo de familias, la mayoría de ellas responden a las siguientes características:

- Familias nucleares en las que una pareja convive con sus hijos/as, entre uno/a y dos en caso de las familias autóctonas y entre dos y tres las familias inmigrantes.
- Un número en aumento cada curso de familias monoparentales.
- Y también padres y madres separados/as con custodia compartida o con custodia por parte de uno/a de los/as progenitores conservando la patria potestad por parte de ambos.

2.2. Centro

El centro está situado a las afueras del núcleo de población, en un entorno con numerosos espacios verdes y se accede a través de un aparcamiento de autobuses (para el transporte escolar) o a través de la entrada peatonal, que dispone de aceras para acceso a la calle principal del núcleo.

El centro tiene línea 1, es decir, un grupo de clase por curso y una proporción ideal de alumnado por aula. En el centro se imparten las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y dos Ciclos Formativos de Grado Medio.

Entre los servicios que ofrece el centro están el transporte, comedor para el alumnado de educación secundaria y convenios con asociaciones culturales y deportivas locales.

Cuenta con tres edificaciones, un módulo en el que están las aulas de educación secundaria y el comedor, otro módulo en el que se encuentran las aulas y espacios para bachillerato y formación profesional y otro módulo con espacios y aulas comunes para todas las enseñanzas: aula de música, aula TIC, taller de tecnología, aula de música, biblioteca y salón de actos. El centro también cuenta con una edificación adicional situada en el patio que alberga el gimnasio.

Los espacios exteriores también son comunes para todo el alumnado del centro y cuenta con instalaciones deportivas: una cancha de baloncesto semicubierta, una pista de fútbol sala y una pista de voleibol. Así mismo cuenta con dos porches provistos de bancos y una fuente, una zona ajardinada y un pequeño huerto que gestiona el alumnado de 1º de ESO.

Contiguo al centro se encuentra el pabellón polideportivo municipal, que tiene acceso también desde el propio patio del centro. En el mismo se realizan una gran parte de las actividades extraescolares y puntualmente se puede solicitar para uso por parte del centro.

2.3. Aula

El aula en la que se imparte 1º de Formación Profesional de Técnico en Producción Agroecológica es un aula espaciosa, tiene un ventanal grande en todo el lateral derecho y una puerta acristalada también que da al patio central del edificio. Cuenta con un PC por alumno/a, un encerado tradicional de tiza y una pizarra digital. Las mesas y sillas están dispuestas en filas de cinco en cinco (un total de 3 filas), en frente de la parte donde se sitúan las pizarras y la mesa del/a docente.

2.4. Alumnado

El grupo de alumnos y alumnas para el cual se dirige la programación didáctica se compone por 15 estudiantes (9 alumnos y 6 alumnas), por tanto, pese a que la población del municipio en el que se sitúa el centro muestra una distribución por sexos similar, en el caso del aula hay diferenciación por género, ya que se puede considerar que la mayoría del alumnado es del sexo masculino.

Se puede considerar por tanto un grupo reducido y, por tanto, la enseñanza puede tratarse de una forma muy individualizada.

Se presentan casos de alumnado con diversidad funcional en el aula, pues, entre el alumnado que conforma el grupo se encuentran dos alumnos con diagnósticos NEAE (una alumna con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y un alumno con Trastorno del Espectro Autista (TEA)).

En cuanto a la procedencia del alumnado, uno de los alumnos es inmigrante de procedencia colombiana, aunque ya ha cursado el curso anterior en el centro y está familiarizado con los/las compañeros/as, la zona y el idioma no supone una barrera lingüística. El resto del grupo de alumnos y alumnas es nativo de la zona.

3. Competencias y objetivos

3.1. Competencia general del título

El Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, establece que la competencia general del título de Técnico en Producción Agroecológica consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

3.2. Competencias profesionales, sociales y personales

El perfil profesional del título de Técnico en Producción Agroecológica queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.

A continuación, se indican dichas competencias profesionales, personales y sociales del título, que la formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar, tal y como se recoge en el Real Decreto 1633/2009, de 30 de Octubre:

- r) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de producción.
- s) Mantener una actitud profesional de innovación, respecto a los cambios tecnológicos, en la creación de nuevos productos y mejora de procesos y técnicas de comercialización.
- t) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- u) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- v) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- w) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3. Objetivos del módulo

De acuerdo con el Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, los objetivos generales de esta titulación que permite alcanzar la formación del módulo de FOL son los siguientes:

- r) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones que se van a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- s) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

- t) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.4. Relación de competencias y objetivos con unidades de trabajo

A continuación, se relacionan las competencias de la titulación de Técnico en Producción Agroecológica correspondientes al módulo de FOL con sus objetivos y las unidades de trabajo programadas.

Tabla 1. Relación de Competencias/Objetivos con Unidad de Trabajo

OBJE- TIVOS COMPE- TENCIAS	r)	s)	t)	u)	v)	w)
r)	UT 1; UT 2; UT 3; UT 10	UT 11			UT 10	
s)		UT 11		UT 8	UT 8; UT 10	
t)	UT 12	UT 5; UT 11; UT 12	UT 5; UT 11	UT 8; UT 9	UT 8	UT 5; UT 11; UT 12
u)		UT 9; UT 10	UT 9; UT 10	UT 8; UT 9	UT 8; UT 10	UT 4; UT 6; UT 7
v)	UT 10	UT 10; UT 11; UT 12	UT 10; UT 11		UT 10	UT 4; UT 6; UT 10; UT 12
w)		UT 5; UT 11; UT 12	UT 5; UT 11	UT 8; UT 11	UT 9; UT 10	UT 5

4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

El título de Técnico en Producción Agroecológica, tal y como se recoge en el Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, presenta los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el módulo de FOL:

Tabla 2. Relación de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del productor agroecológico. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Producción Agroecológica. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del productor agroecológico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

<p>la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico en Producción Agroecológica.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>

<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Producción Agroecológica. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades

	<p>profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica.</p>
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña explotación agroecológica, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Producción Agroecológica. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una explotación agroecológica.
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Producción Agroecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

	e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
--	--

5. Contenidos

Los contenidos del currículo del módulo profesional de FOL (código 0414) se recogen en la Orden EDU/376/2010, de 20 de enero y son los que a continuación se enumeran:

- a) Búsqueda activa de empleo:
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Producción Agroecológica.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Producción Agroecológica. Responsabilización del propio aprendizaje.
 - Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
 - Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Producción Agroecológica.
 - Planificación de la propia carrera.
 - Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
 - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
- b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Clases de equipos en el sector de la producción agroecológica según las funciones que desempeñan.
 - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
 - Características de un equipo de trabajo eficaz.
 - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
 - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- c) Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
 - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Producción agroecológica.
 - Conflictos colectivos de trabajo.
 - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- d) Seguridad Social Empleo y Desempleo:
- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La acción protectora de la Seguridad Social.
 - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
 - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
 - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- e) Evaluación de riesgos profesionales:
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud:

- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
 - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la producción agroecológica.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primero. auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

5.1. Unidades de trabajo

El contenido para este módulo se clasifica en varias unidades de trabajo agrupadas a su vez en módulos. Dichos módulos tienen un hilo conductor a lo largo del desarrollo del curso que pretende que los alumnos y las alumnas adquieran los conocimientos de forma progresiva, comenzando por su propia gestión laboral para terminar con los riesgos y seguridad laboral. Este enfoque del contenido es de utilidad tanto para el caso de que el alumno desarrolle su carrera laboral por cuenta ajena como por cuenta propia, y también para aquellos procesos de búsqueda de oportunidades. Esta división por bloques no atiende a una división por carga lectiva, por lo que los mismos son heterogéneos en función del contenido al que corresponda cada temática.

Por tanto, se proponen los siguientes cuatro bloques temáticos divididos en doce unidades (con una distribución de dos bloques por trimestre del curso escolar), comenzando por los bloques más teóricos y cuyos contenidos son más densos, para finalizar con los bloques que requieren un menor esfuerzo para su comprensión y un mayor dinamismo para el alumnado, ya que a medida que avanza el curso se pueden presentar fatiga y cansancio por la carga lectiva:

- Bloque I - Riesgos laborales y su prevención:

Este primer bloque contiene las unidades de trabajo correspondientes a la prevención de riesgos laborales y su prevención. Se trata de contenidos muy densos, teóricos pero que el alumnado puede abordar con más facilidad y motivación al inicio del curso:

- UT 1: Riesgos laborales. Análisis y concepto.
 - UT 2: Prevención de riesgos en la empresa y elaboración de un plan de emergencia.
 - UT 3: Aplicación de medidas de prevención y protección.
- Bloque II – La legislación laboral:

Este bloque se centra en los contenidos relativos a la normativa que afecta al alumnado en el desarrollo de su carrera profesional: identificar y conocer el contrato de trabajo, la Seguridad Social como ente de protección social y cómo poder afrontar la normativa laboral, también en los escenarios de autoempleo.

- UT 4: El contrato de trabajo, legislación y características.
- UT 5: La negociación colectiva.
- UT 6: El sistema de seguridad social y su acción protectora.
- UT 7: La prestación por desempleo.
- Bloque III – Buscar oportunidades e identificar inquietudes:

En este bloque se trata la búsqueda de empleo y oportunidades concretas en el sector de la producción agroecológica, identificando los canales más adecuados para tal fin, la valoración del autoempleo así como el análisis las motivaciones personales de cada alumno y alumna. Esta última cuestión es de gran relevancia porque sienta las bases para que el alumnado pueda realizar también un ejercicio de autoconocimiento y gestión emocional para una satisfactoria ejecución de sus habilidades en el mundo laboral.

- UT 8: Análisis de las necesidades del sector, itinerarios formativos y motivaciones personales en la trayectoria laboral.
- UT 9: Búsqueda de empleo en el sector de la producción agroecológica.
- UT 10: El autoempleo como alternativa de inserción en el sector de la producción agroecológica, que se desarrolla en Anexo.
- Bloque IV - Las relaciones en la empresa o negocio propio:

Este bloque consiste en dotar al alumnado las herramientas necesarias para gestionar las relaciones laborales y personales en el desarrollo de la actividad profesional.

- UT 11: El trabajo en equipo en el sector de la producción agroecológica.
- UT 12: Definición de conflicto laboral y métodos de resolución.

A continuación, se detalla en tablas cada UT, salvo la correspondiente a la UT 10, desarrollada en esta programación didáctica y que se recoge en ANEXO.

N.º 1		TÍTULO: Riesgos laborales. Análisis y concepto.	
Curso: 1º		Periodo de implementación: de la semana nº1 a la 3	
Descripción: En esta UT se busca que el alumnado sea consciente de los riesgos derivados de la actividad laboral, pueda evaluar las condiciones laborales e identificar los factores de riesgo. Se parte de las ideas presentadas por el/la docente (que sirven como base para orientar el debate) para que, a través de la puesta en común de todo el alumnado de ejemplos y situaciones, se formen y comprendan los conceptos fundamentales en esta materia.		Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	
		Trimestre: Primero	
Justificación: Esta SA propuesta es inclusiva ya que fomenta la participación del conjunto de alumnos y alumnas y promueve la interrelación de toda la clase y una cultura participativa (es la primera UT y sienta las bases de lo que puede ser el ambiente en el aula). Se plantea un aprendizaje a través del debate y el intercambio de ideas para formar los conceptos para poder analizar y definir los riesgos laborales en cualquier situación que se presente y en diferentes situaciones a través de su propio enfoque. De esta forma, el alumnado puede aplicar estos conocimientos a un entorno de trabajo, identificar y analizar así los riesgos derivados de la actividad que lleven a cabo.			
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 5	Descripción: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa; b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador; c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos; d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Producción Agroecológica; e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa; f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica; g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica.	
CONTENIDOS			
e) Evaluación de riesgos profesionales: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Riesgos específicos en el sector de la producción agroecológica. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo Expositivo (EXPO) para la introducción de los conceptos y Modelo de Formación de Conceptos (FORC).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Metodología expositiva. El/la docente introduce el contenido a través de un mapa conceptual para posteriormente el alumnado utilizar el debate para ampliar estos conceptos y ejemplificar, llevando a cabo una metodología de Aprendizaje basado en el Pensamiento y Aprendizaje Cooperativo en el que se implica a toda la clase. Esta puesta en común y debate se realiza conjuntamente entre toda la clase, participando activamente a través de turnos y facilitando que todos y todas puedan intervenir.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), la presentación del contenido se realiza a toda la clase en su conjunto y en el debate participa el conjunto del alumnado, pues al tratarse de un grupo reducido de clase es posible llevar a cabo esta SA sin formar pequeños grupos.		
	ESPACIOS: El aula.		
	RECURSOS: Proyector para la introducción del contenido y pizarra de tiza tradicional para escribir de forma dinámica las ideas y conceptos surgidos del debate.		

N.º 2		TÍTULO: Prevención de riesgos en la empresa y elaboración de un plan de emergencia.	
Curso: 1º		Periodo de implementación: de la semana nº 4 a la 6	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8
		Trimestre: Primero	
Descripción: Para introducir la parte teórica de esta UT relativa a la legislación, se expone a través de una clase magistral el contenido. El/la docente incidirá en las cuestiones que resulten de mayor relevancia de cara a elaborar un plan de emergencia. Posteriormente el alumnado procede con la elaboración de dicho plan orientado a una empresa del sector de pequeño tamaño (ya que son las predominantes en el entorno socioeconómico), e identifica a los agentes implicados en esta elaboración para poder definir también su papel en la empresa.		Justificación: A través de esta SA se persigue que el alumnado adquiera las nociones fundamentales en materia de legislación en la prevención de riesgos laborales, necesarias a tener en cuenta en su futuro profesional y, a corto plazo, para poder elaborar el plan de emergencia. Se establece que éste sea elaborado por el alumnado ya que les proporcionará las herramientas y soltura necesarias para poder participar en la elaboración de dicho plan en un entorno laboral. Y se realiza en grupo para simular también un entorno laboral, ya que su elaboración es conjunta.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 6	Descripción: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña explotación agroecológica, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales; c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales; e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Producción Agroecológica. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una explotación agroecológica.	
CONTENIDOS			
f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Gestión de la prevención en la empresa. Representación de los trabajadores en materia preventiva. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Planificación de la prevención en la empresa. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo Expositivo (EXPO) y Modelo de Investigación Guiada (INV)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: El docente siguiendo una metodología expositiva-narrativa a través de clase magistral traslada al alumnado los conocimientos teóricos y posteriormente, en parejas (y un grupo de 3), el alumnado elabora un plan de emergencia, aplicando la metodología de Aprendizaje basado en Proyectos.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) para la clase magistral y trabajo en parejas (TPAR) para el proyecto (una de las parejas tiene que tener tres componentes).		
	ESPACIOS: El aula polivalente, juntando las mesas para el trabajo en grupo.		
	RECURSOS: Proyector para la presentación utilizada para la clase magistral y un ordenador por alumno/a para el proyecto por parejas.		

N.º 3		TÍTULO: Aplicación de medidas de prevención y protección.	
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 6 a la 8	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Primero
Descripción: En esta UT se persigue indicar al alumnado cómo aplicar las medidas de prevención adecuadas para un entorno laboral, lo que conlleva analizar cada entorno en concreto para la correcta protección laboral, cómo abordar situaciones de emergencia y atender su salud en un entorno laboral. Para ello se propone una metodología basada en el análisis de situaciones. Adicionalmente, se realiza la actividad complementaria correspondiente al primer trimestre.		Justificación: Esta SA se plantea de forma que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse con independencia del entorno laboral al que se enfrente el alumnado, ya que se trata de interiorizar las nociones básicas para poder adaptar los conocimientos a cada situación. Se trata, por tanto, de un contenido transversal ya que se abordan situaciones que pueden darse en cualquier actividad.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 7	Descripción: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Producción Agroecológica.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	
CONTENIDOS			
g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primero. auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo deductivo (DEDU) y Modelo Expositivo (EXPO).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica una metodología de aprendizaje basado en problemas (por descubrimiento), dotando al alumnado de las herramientas necesarias para poder aplicar las medidas de protección necesarias adecuadas a su entorno laboral. Entre toda la clase se reflexiona e indican cuáles serían las medidas adecuadas de acuerdo con numerosas situaciones para una posterior puesta en común. Se interioriza el contenido a través de la ejemplificación. Para tratar los primeros auxilios se utiliza el visionado de un tutorial (metodología demostrativa).		
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) para la reflexión, puesta en común de las medidas de protección y para la actividad complementaria consistente en una charla. Trabajo individual (TIND) para analizar escenarios laborales concretos y sus medidas de seguridad.		
	ESPACIOS: El aula		
RECURSOS: Proyector para que el/la docente refleje de forma dinámica los ejemplos que se están trabajando y que todos los alumnos y alumnas puedan tener la referencia del contenido tratado y también para el tutorial.			

N.º 4		TÍTULO: El contrato de trabajo, legislación y características.		
Curso: 1º		Periodo de implementación: de la semana nº 9 a la 11	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Primero
Descripción: En esta UT se trata la temática relativa al contrato de trabajo, que contiene cuestiones muy teóricas relativas a la legislación y de análisis de las distintas situaciones o características de un contrato de trabajo. Dada la carga teórica de esta UT, se persigue amenizar las sesiones introduciendo una presentación Power Point dinámica, implicar al alumnado en la búsqueda de ejemplos de contratos y gamificación.		Justificación: Entender la legislación laboral, los tipos de contratos y los derechos y deberes de un/una trabajador/a es fundamental para la inserción laboral del alumnado, se trata también de una cuestión transversal y se debe enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la inclusión, para tener en cuenta cualquier situación personal y su enfoque desde el punto de vista de la contratación y los derechos y deberes derivados de una relación laboral.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Número: RA 3	Descripción: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.		
CONTENIDOS				
c) Contrato de trabajo: El derecho del trabajo. Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. Análisis de la relación laboral individual. Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.				
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo expositivo-reproductivo.			
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: A través de una metodología expositiva de clase magistral, se aplica el modelo expositivo-reproductivo en el que el/la docente, presenta los conceptos y ejemplos-tipo que posteriormente el alumnado debe identificar y reproducir. Para resaltar los conceptos más relevantes se aplica la metodología de gamificación.			
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) para la clase magistral y trabajo individual (TIND) para la gamificación.			
	ESPACIOS: El aula.			
RECURSOS: Proyector para la presentación del contenido a través de Power Point y Kahoot (que utilizará cada alumno en su PC).				

N.º 5		TÍTULO: La negociación colectiva	
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 12 a la 14	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Primero
Descripción: El contenido de esta UT se centra en la negociación colectiva, los convenios colectivos, la flexibilidad... en definitiva las condiciones colectivas de trabajo y su negociación. Por tanto, la base para desarrollar estas cuestiones es la acción colectiva y grupal, por ello se aplica una metodología centrada en el trabajo en grupo y la simulación de escenarios en los que es necesaria la puesta en común colectiva para alcanzar el mayor beneficio social posible para los/las trabajadores/as. Se van a presentar situaciones en un escenario laboral en las que de esa negociación colectiva dependerán las condiciones de trabajo, los beneficios sociales		Justificación: A través de esta situación de aprendizaje, el alumnado recrea situaciones para que, además de aprender a formar parte de la negociación colectiva, el alumnado sea consciente también de su responsabilidad social y de la importancia que supone tomar partido en este proceso. En el desarrollo de la profesión, es común que se presenten este tipo de situaciones por lo que se orienta al alumnado, de forma inclusiva (teniendo en cuenta cualquier tipo de circunstancias en las que se puedan encontrar), para poder abordarlas y tomar parte de forma activa como agentes sociales.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 3	Descripción: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico en Producción Agroecológica. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	
CONTENIDOS			
c) Contrato de trabajo Representación de los trabajadores. Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Producción agroecológica. Conflictos colectivos de trabajo. Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo de simulación (SIM) y Modelo expositivo (EXPO)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica una metodología de aprendizaje por descubrimiento recreando los distintos escenarios en los que se debe realizar una negociación colectiva o analizar el convenio colectivo de su sector. Una vez realizado este análisis grupal, para ejemplificar este tipo de situaciones se realiza un juego de roles en el que se representan los distintos agentes sociales. Finalmente, a través de una clase magistral, el/la docente analiza el resultado de esta simulación y pone en común los principales conceptos a tener en cuenta.		
	AGRUPAMIENTOS: Grupos heterogéneos de 5 personas (GHET) para el análisis del convenio y el juego de roles, gran grupo (GGRU) para la clase magistral.		
	ESPACIOS: La biblioteca del centro, en la que el alumnado puede hacer mesas redondas para contextualizar el escenario de la negociación y tener el espacio suficiente entre grupos.		
RECURSOS: Mesas redondas para los grupos, PCs compartidos para la consulta de información y pizarra tradicional para la clase magistral final.			

N.º 6		TÍTULO: El sistema de seguridad social y su acción protectora.	
Curso: 1º		Periodo de implementación: de la semana nº 15 a la 18	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8
		Trimestre: Segundo	
Descripción: Esta UT se centra en la Seguridad Social, contingencias y prestaciones, contenido de carácter teórico basado en la normativa y legislación vigente. Por tanto, para poder trasladárselo al alumnado y facilitar su comprensión, se combina la tradicional metodología memorística con elementos visuales y multimedia (como los mapas conceptuales), y también se promueve que a través de la presentación del contenido, el alumnado también elabore este tipo de mapas. Adicionalmente, se lleva a cabo la actividad complementaria correspondiente al segundo trimestre.		Justificación: Se persigue que el alumnado utilice las herramientas que les resulten más cómodas para la correcta asimilación de los conceptos, además de familiarizarse con la legislación y aprender a interpretarla o a realizar una lectura adecuada para las situaciones que les puedan surgir en su entorno laboral. De este modo, el alumnado puede identificar la legislación que afecta a su profesión, su sector, y a su situación personal (de acuerdo con las circunstancias personales en las que se encuentre).	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 4	Descripción: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	
CONTENIDOS			
d) Seguridad Social Empleo y Desempleo: El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización. La acción protectora de la Seguridad Social..			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo memorístico (MEM), Modelo Expositivo (EXPO)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica una metodología expositiva de clase magistral para impartir el contenido, apoyada con herramientas multimedia para que resulte visualmente llamativa la presentación (mapas conceptuales, animación). También se aplica una metodología de rutinas y destrezas de pensamiento para el aprendizaje a través de la que se propone que el alumnado elabore los mapas conceptuales de la forma que les resulte más adecuado para su propia comprensión y análisis. Se facilita de este modo que el alumnado pueda comprender y analizar la normativa y legislación ante cada caso concreto.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) para la clase magistral y actividad complementaria y trabajo individual (TIND) para analizar la normativa y elaboración de mapas conceptuales.		
	ESPACIOS: El aula		
	RECURSOS: Proyector para la presentación del contenido, pizarra convencional de tiza para realizar puntualizaciones y esquematizaciones de forma dinámica. También PC para cada alumno/alumna para utilizar la herramienta de elaboración de mapas conceptuales que les resulte más adecuada o cómoda para su manejo.		

N.º 7		TÍTULO: La prestación por desempleo	
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 19 a la 21	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Segundo
Descripción: Esta UT tiene como objetivo también analizar las cuestiones del sistema de Seguridad Social, en este caso, relativas a la prestación por desempleo y los derechos y deberes de los/las trabajadores/as. El alumnado ha de ser consciente de estas situaciones para poder abordarlas de forma adecuada y, consecuentemente, con su situación. Dado que se trata de cuestiones de las que el alumnado, por el propio aprendizaje social, puede tener una noción básica y en las que se puede ver implicado a lo largo de su trayectoria profesional, se persigue construir el aprendizaje cooperativamente, a partir de las propias ideas, conocimientos y ejemplos.		Justificación: La SA propuesta tiene un carácter transversal porque se adecúa a cualquier situación que se les pueda presentar a los/las alumnos/as en materia de desempleo, sus derechos y deberes como trabajadores/as del sector, y es inclusiva precisamente porque se adecúa el proceso de enseñanza-aprendizaje a cualquier escenario o situación personal en las que se pueda encontrar el alumnado. Se trata de dotar a las personas de los recursos, conocimientos y herramientas suficientes para poder gestionar y autogestionar su carrera profesional ante las situaciones tratadas.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 4	Descripción: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones..	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	
CONTENIDOS			
d) Seguridad Social y Desempleo Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo de enseñanza directa (EDIR)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La metodología aplicada se corresponde con el aprendizaje cooperativo en el que el/la docente complementa la enseñanza de conceptos a partir de ejemplos, vivencias propias o conocimientos anteriores del alumnado, que los ponen en común reflexionan sobre los mismos.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU) para la puesta en común de los ejemplos y trabajo individual (TIND) para la búsqueda de ejemplos.		
	ESPACIOS: El aula		
	RECURSOS: Encerado de tiza tradicional para tomar nota de cada ejemplo de forma dinámica.		

N.º 8		TÍTULO: Análisis de las necesidades del sector, itinerarios formativos y motivaciones personales en la trayectoria laboral.	
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 22 a la 24	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Segundo
Descripción: Esa UT se centra en el enfoque personal hacia la profesión que puede tener el alumnado, en base a sus aptitudes y motivaciones, de acuerdo con las oportunidades que ofrece el sector, la importancia que supone la formación en el sector y cómo enfocarla. Por tanto, se debe trabajar desde una perspectiva dinámica en la que toma especial relevancia la inteligencia emocional de cara a escuchar al alumnado (por parte del docente) y al autoconocimiento ya análisis de las inquietudes personales (por parte del alumnado). Por tanto, se fomenta la escucha común, la toma de decisiones y la cultura formativa.		Justificación: Esta SA propuesta pone de manifiesto la necesidad de analizar también las características personales de cada individuo (además del propio sector o la legislación vigente) para establecer las pautas que marcarán el desarrollo de la trayectoria profesional de una persona. Por tanto, entender las motivaciones personales, reflexionar sobre uno/una misma y entender cuáles son las inquietudes y cómo enfocaras para potenciarlas a través de la formación es fundamental para tener una trayectoria profesional idónea y personalizada de acuerdo a las características y situación personal.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 1	Descripción: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del productor agroecológico. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	
CONTENIDOS			
a) Búsqueda activa de empleo: Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Producción Agroecológica. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Producción Agroecológica. Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Producción Agroecológica. Planificación de la propia carrera. Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias. Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo de investigación grupal (IGRU) y modelo de enseñanza no directiva (END).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La metodología llevada a cabo es el aprendizaje cooperativo aplicado para la investigación grupal para el análisis del sector; el aprendizaje basado en el pensamiento, utilizado para el proceso de escucha y la metodología <i>Teaching Thinking</i> , pues en esa escucha se dota al alumnado de herramientas para desarrollar su autoconfianza, sus cualidades personales y atender a sus motivaciones e inquietudes de forma que aprenda a gestionarlas y potenciarlas.		
	AGRUPAMIENTOS: Grupos heterogéneos de 5 componentes (GHET) para la investigación y gran grupo (GGRU) para el proceso de escucha (aplicación del modelo de enseñanza no directiva).		
	ESPACIOS: El aula y la zona ajardinada del centro.		
	RECURSOS: Un Pc por alumno para la investigación, la zona ajardinada del centro provista de sillas para la puesta en marcha de la escucha y charla conjunta.		

N.º 9	TÍTULO: Búsqueda de empleo en el sector de la producción agroecológica		
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 25 a la 27	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Segundo
Descripción: Esta UT se centra en la búsqueda de empleo en el sector, atendiendo a las inquietudes y formación personales y las oportunidades profesionales que oferta el sector. En este proceso es importante diseñar un plan acorde con ambas cuestiones, por lo que plantea al alumnado una metodología con la que poder simular la situación en la que se encontrará una vez comience su trayectoria profesional para aprender a abordar distintos escenarios y actuar de forma acorde a lo que la situación requiere.		Justificación: La SA propuesta está encaminada a que el alumnado pueda adquirir las herramientas y técnicas adecuadas para la búsqueda de empleo y también desenvolverse en las situaciones que puedan darse en este proceso (selección de ofertas, entrevistas...) para así poder gestionar su profesión de la forma más adecuada posible.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 1	Descripción: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Producción Agroecológica. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	
CONTENIDOS			
a) Búsqueda activa de empleo Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo de juego de roles (JROL)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica una metodología demostrativa en la que, a través de un juego de roles, se recrean escenarios en los que el alumnado se va a encontrar en el proceso de búsqueda de empleo: la propia búsqueda en sí, la elaboración y presentación de un currículum o el desarrollo de una entrevista de trabajo.		
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo en parejas (TPAR) y un grupo de tres componentes y gran grupo (GGRU) para la demostración de las situaciones recreadas.		
	ESPACIOS: El aula para el proceso de búsqueda en las distintas plataformas y el salón de actos del centro, que por su dimensión se pueden establecer los espacios diferenciados en los que llevar a cabo la SA.		
	RECURSOS: Un PC por alumno/a para la búsqueda y manejo de los distintos portales y elaboración de un currículum.		

N.º 11	TÍTULO: El trabajo en equipo en el sector de la producción agroecológica.		
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 32 a la 34	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Tercero
Descripción: Esta UT se centra en el trabajo en equipo y cómo abordarlo de forma adecuada para tener el mejor resultado tanto personal como conjunto. Para ello, se propone una metodología que dote al alumnado de las herramientas para unos correctos hábitos de conducta en el entorno laboral, persiguiendo que se relacione de manera fructífera, comunicativa, respetuosa, generosa e inclusiva con el resto de compañeros y compañeras.		Justificación: En sector al que pertenece esta titulación, por sus propias características productivas, tiene una gran relevancia el trabajo en equipo por lo que esta SA tiene gran relevancia para que el alumnado sea consciente de la importancia que supone relacionarse con el entorno de la forma más adecuada posible, siguiendo una conducta respetuosa e inclusiva para conseguir un ambiente laboral beneficioso para todas las personas implicadas.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 2	Descripción: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del productor agroecológico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	
CONTENIDOS			
b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo: Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Clases de equipos en el sector de la producción agroecológica según las funciones que desempeñan. Análisis de la formación de los equipos de trabajo. Características de un equipo de trabajo eficaz. La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo de simulación (SIM)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica la metodología por descubrimiento utilizando la técnica de rutinas y destreza de pensamiento para que el alumnado, en una puesta en común de toda la clase y a partir de situaciones propuestas, analice las actitudes, conductas y predisposición adecuadas para posibilitar y facilitar el trabajo en equipo y adquiera las herramientas y habilidades necesarias para adoptar un rol implicado en el trabajo en equipo.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU) para la puesta en común, grupos heterogéneos de cinco personas para la simulación de un trabajo en equipo (GHET).		
	ESPACIOS: Zona ajardinada del centro.		
	RECURSOS: Sillas para los alumnos y alumnas y una pizarra portátil de apoyo para el/la docente.		

N.º 12	TÍTULO: Definición de conflicto laboral y métodos de resolución.		
Curso: 1º	Periodo de implementación: de la semana nº 35 a la 37	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: Tercero
Descripción: En esta UT se aborda el conflicto laboral y su resolución. Se busca que el alumnado identifique y analice los conflictos laborales, especialmente aquellos que puedan darse desde el punto de vista de este sector. A través de esta identificación, se persigue a su vez que el alumnado tenga las herramientas adecuadas para su resolución, aplicando para ello una metodología basada en el pensamiento y la inteligencia emocional. Así mismo, se complementa la SA con el visionado de un documental.		Justificación: Esta SA persigue que el alumnado sea consciente de los conflictos que pueden surgir en un entorno laboral, así como las soluciones que se pueden tomar de cara a su resolución. Para ello es fundamental tener en cuenta la educación en valores, que persigue precisamente adoptar las actitudes adecuadas y una inteligencia emocional encaminada a la gestión de las frustraciones que emanan de una situación conflictiva y a adoptar una actitud adecuada, de escucha e inclusiva de cara a la resolución de conflictos.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 2	Descripción: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	
CONTENIDOS			
b) Gestión del Conflicto y Equipos de Trabajo: Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Modelo jurisprudencial (JURI) y modelo expositivo (EXPO)		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Se aplica una metodología por descubrimiento aplicando las técnicas de <i>Design Thinking</i> y <i>Teaching Thinking</i> para perseguir que el alumnado desarrolle un espíritu crítico y analítico de los conflictos laborales, así como una inteligencia emocional encaminada a su resolución a través de la toma de decisiones compartidas. También una metodología narrativa a través del visionado de un documental.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) para desarrollar la metodología que persigue que el alumnado desarrolle la actitud adecuada hacia los conflictos y para el visionado de documental. Trabajo individual (TIND) para realizar un análisis personal del documental.		
	ESPACIOS: El aula y el salón de actos.		
	RECURSOS: Pizarra convencional de tiza para anotaciones del/la docente en el aula y proyector para el visionado de documental en el salón de actos.		

6. Atención a la diversidad

Para la óptima convivencia diaria en el centro, se realizan medidas de sensibilización y prevención del maltrato entre iguales, así como la potenciación de una cultura de gestión pacífica de conflictos. La diversidad del alumnado exige practicar una educación inclusiva en la que las medidas de atención a la diversidad que se adopten no reproduzcan desigualdades. Se persigue, por tanto, potenciar la atención individualizada del alumnado para facilitar su inclusión efectiva en el grupo y una participación real de las familias siguiendo la filosofía de las comunidades de aprendizaje.

En el caso del aula y curso para el que se programa, la atención a la diversidad y atención individualizada del alumnado no suponen dificultad debido a la reducida proporción de alumnos por grupo de clase (se trata de un único grupo por curso de 15 alumnos y alumnas).

La atención a la diversidad, en el caso de Canarias, está regulada en la Orden de 13 de diciembre de 2010, la cual, en su Artículo 10.2, recoge que la atención a la diversidad en el caso de la titulación que nos ocupa se realizará a través de medidas de adaptación curricular ordinarias (adaptación en las actividades de enseñanza-aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo); estas medidas no implican la desaparición de objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje necesarios para el logro de la competencia general de la titulación. Para dar una atención adecuada de los dos casos de alumnado con diagnóstico NEAE presentes en el aula se adoptan, por tanto, este tipo de medidas.

En el caso del alumno con diagnóstico TEA (caracterizado por déficits sociales y de comunicación e intereses fijos y comportamientos repetitivos, aunque en este caso prácticamente no se manifiestan) se aplicarán medidas para favorecer su inclusión, como hacer uso de un lenguaje claro y pausado, ubicar al alumno en el lateral de la primera fila en el lado contrario a la ventana (no supondrá un perjuicio o estereotipo por parte del resto de compañeros y compañeras ya que únicamente hay tres filas), utilizar un cronómetro visual para las actividades y mantener el orden en el aula, etc. No obstante, y aunque se implementen estas medidas para facilitar lo máximo posible su inclusión, este alumno no presenta grandes dificultades para alcanzar los resultados de aprendizaje y la consecución de las competencias de la titulación.

Para la atención en el caso de la alumna con TDAH, que por su edad tampoco manifiesta conductas de impulsividad pero sí de inatención, también se ubicará en la primera fila lejos de la ventana y cualquier tipo de distracción, se realizarán preguntas para verificar que ha comprendido la temática tratada, se le trasladarán las instrucciones de las actividades de forma clara y concisa y en la medida de lo posible, progresiva, y, sobre todo, se realizará una motivación positiva de la alumna resaltando sus avances y conductas adecuadas. Estas medidas van encaminadas a mantener una atención constante por su parte.

7. Metodología

Se podría definir la metodología como el conjunto de métodos a seguir para lograr que el alumnado adquiera los aprendizajes y las competencias que precisa aprender para la obtención de la titulación, en este caso, de Técnico en Producción Agroecológica. Es, por tanto, el camino que los y las docentes de cada módulo de la titulación deben seguir para alcanzar este objetivo.

7.1. Principios generales

Este módulo profesional de FOL contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la producción agroecológica. La metodología aplicada en cada unidad temática dependerá de los objetivos de aprendizaje.

En los Bloques I y II, en los que el contenido es más teórico y son los primeros en impartirse, se basan en métodos expositivos en los que el/la docente proporciona los conocimientos al alumnado, por tanto, el rol docente se centra en ser guía para el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, aunque se apliquen métodos expositivos utilizando las técnicas de clase magistral, rutinas y destrezas de pensamiento, se introducen técnicas innovadoras para favorecer la implicación del alumnado: mapa conceptual, aprendizaje basado en el pensamiento, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje por descubrimiento, gamificación, role-playing y debate.

En los Bloques III y IV, en los que el alumnado ya lleva un bagaje en el curso y se pueden sentir momentos de fatiga y saturación, y en los que el contenido ofrece más posibilidades interactivas y colaborativas entre los alumnos y las alumnas, se busca que el alumnado

construya su propio marco de conocimientos, aplicando así métodos por elaboración. El alumnado toma, por tanto, un rol protagonista y, además de las técnicas mencionadas para los anteriores bloques, se aplican las siguientes: *Teaching Thinking*, *Design Thinking*, visionado de documental y preguntas socráticas.

El diseño las situaciones de aprendizaje para cada UT siguen el diseño instruccional de Merrill y, teniendo en cuenta sus cuatro fases, tal y como se refleja en la UT 10 desarrollada en Anexo.

En el desarrollo de esta metodología, se introducen las medidas de adaptación curricular ordinarias para el alumnado con NEAE, sin que ello suponga en ningún momento eliminación de competencias.

7.2. Modelos de enseñanza

En cuanto a los modelos de enseñanza aplicados, serían los siguientes: expositivo, de formación de conceptos, investigación guiada, deductivo, expositivo-reproductivo, de simulación, memorístico, de enseñanza directa, investigación grupal, de enseñanza no directiva, juego de roles y jurisprudencial. Nuevamente se divide por bloques para proceder con su enumeración y justificación:

En primer lugar, el Bloque I – Riesgos laborales y su prevención se aplican los siguientes modelos de enseñanza:

- Para la UT 1: Riesgos laborales. Análisis y concepto se utiliza el modelo expositivo y el modelo de formación de conceptos. Tras la introducción del contenido, se propone al alumnado que debata en el aula los distintos conceptos para su ampliación y ejemplificación.
- Para la UT 2: Prevención de riesgos en la empresa y elaboración de un plan de emergencia se utiliza el modelo expositivo para la parte teórica de prevención y posteriormente, con esa base el alumnado debe elaborar un plan de emergencia, siendo éste un modelo de investigación guiada.
- Para la UT 3: Aplicación de medidas de prevención y protección se aplica el modelo deductivo orientado a la formación de ejemplos y el modelo expositivo.

El Bloque II – La legislación laboral es el bloque más teórico y denso, con normativa q numerosos conceptos que requieren su comprensión por parte de alumnado y una centralización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el/la docente.

- Para la UT 4: El contrato de trabajo, legislación y características se aplica el modelo expositivo-reproductivo.
- Para la UT 5: La negociación colectiva se aplica el modelo de simulación recreando posibles escenarios y se complementa con el modelo expositivo para identificar y definir los principales conceptos.
- Para la UT 6: El sistema de seguridad social y su acción protectora se aplican el modelo memorístico y el modelo expositivo.
- Para la UT 7: La prestación por desempleo se aplica el modelo de enseñanza directa, en el que el/la docente complementa la enseñanza de conceptos con ejemplos propuestos por el alumnado.

El bloque III – Buscar oportunidades e identificar inquietudes constituye un contenido mucho más dinámico, que ofrece la oportunidad de incorporar metodologías innovadoras y, por tanto, modelos mucho más participativos, activos y creativos para el alumnado. Este enfoque, además, favorece que el contenido sea mucho más atractivo y evite la alineación del alumnado. El objetivo es que el alumnado sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Para la UT 8: Análisis de las necesidades del sector, itinerarios formativos y motivaciones personales en la trayectoria laboral se aplica un modelo de investigación grupal para el análisis del sector de producción agroecológica y para el análisis de itinerarios formativos y motivaciones personales un modelo de enseñanza no directiva con el que se busca el desarrollo de cualidades personales del alumnado a través de la escucha por parte del/a docente y la creación de un entorno de confianza en el aula.
- Para la UT 9: Búsqueda de empleo en el sector de la producción agroecológica se aplica el modelo de juego de roles, que resulta muy interactivo ya que el objetivo principal de esta unidad es que el alumnado aprenda a relacionarse en este tipo de contextos.
- La UT 10: El autoempleo como alternativa de inserción en el sector de la producción agroecológica se desarrolla como situación de aprendizaje en esta programación didáctica.

El Bloque IV - Las relaciones en la empresa o negocio propio:

Este bloque consiste en dotar al alumnado las herramientas necesarias para gestionar las relaciones laborales y personales en el desarrollo de la actividad profesional.

- Para la UT 11: El trabajo en equipo en el sector de la producción agroecológica se aplica un modelo de simulación, recreando situaciones para que el alumnado pueda abordarlas y adoptar patrones de conducta.
- Y finalmente, para la UT 12: Definición de conflicto laboral y métodos de resolución se aplica un modelo jurisprudencial. A través de este modelo de enseñanza social, se busca que el alumnado aprenda a tomar decisiones compartidas en materia de conflictos laborales y se posicione ante cuestiones sociales, éticas y legales (que son precisamente las características que definen un conflicto laboral). También se aplica el modelo expositivo.

7.3. Agrupamientos y estrategias organizativas

En cuanto a los agrupamientos propuestos para esta programación didáctica y su utilización podemos clasificarlos según el escenario.

En la mayor parte de las actividades, se dividirá la clase en pequeños grupos heterogéneos, tratando de que sean lo más equilibrados posibles.

En el caso del alumnado con NEAE, se busca que la alumna con TDAH forme parte de un grupo de alumnas y alumnos con personalidad tranquila y pausada para que puedan interactuar con la alumna de forma continua para evitar la inatención y estimular su participación en el desarrollo de la actividad.

Para el agrupamiento del alumno con TEA, se persigue que forme parte de un grupo fijo para todas las actividades, formado por aquellos compañeros y compañeras con los que más se relaciona y más confianza tiene en su día a día, creando así un ambiente tranquilo, conocido y especialmente no cambiante.

A continuación, se indican los tipos de agrupamientos de acuerdo con los modelos de enseñanza aplicados:

- Trabajo individual: se lleva a cabo en las actividades de aquellas unidades temáticas en las que se aplica el modelo deductivo, para realizar un análisis individual; gamificación, ya que cada alumno y alumna realiza dicho proceso individualmente; modelo memorístico, que requiere la elaboración individual de un mapa conceptual, el modelo de enseñanza

directa, en lo que conlleva la búsqueda de ejemplos; el modelo memorístico y el modelo expositivo, en lo relativo al análisis del documental.

- Se agrupa el alumnado en parejas para aquellas unidades temáticas en las que se llevan a cabo actividades que conllevan la aplicación del modelo de investigación guiada, ya que se propone que la realización del plan de emergencia se realice por parejas y el modelo de juego de roles, ya que ésta interpretación se realiza entre dos alumnos o alumnas. Se debe tener en cuenta que la clase está compuesta por 15 alumnos y alumnas, número impar, por lo que en uno de los casos, este agrupamiento estará formado por tres personas (procurando que no sea siempre el mismo, sino que se roten los grupos para variar su composición y por fomentar la igualdad de oportunidades entre los mismos).
- Se agrupa el alumnado en grupos de 5 personas (para que resulten un total de 3 grupos completos), y se procede con este agrupamiento para el desarrollo de las actividades propuestas en aquellas unidades temáticas en las que se aplica el modelo de simulación y de investigación grupal ya que el trabajo en grupo y la interacción favorecen el desarrollo de las cualidades personales, la motivación, el intercambio de impresiones y la recreación de escenarios. Estos grupos estarán siempre fijados por criterios heterogéneos.
- Por último, el gran grupo, que refiere al desarrollo conjunto de las situaciones de aprendizaje (en este caso se debe tener en cuenta el tamaño reducido de la clase implica que este tipo de agrupamiento permite que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte muy personalizado) en las que se aplica el modelo expositivo, deductivo, expositivo-reproductivo, de formación de conceptos, de enseñanza directa, de enseñanza no directiva y de simulación, en los que el desarrollo conjunto permite facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el modelo jurisprudencial, en el que es imprescindible el enfoque grupal para la toma de decisiones conjuntas y la gestión de conflictos.

Cronológicamente, a medida que avanza el curso, se hace más hincapié o están más presentes actividades que requieren agrupamiento, fomentando el reparto de responsabilidades y tareas y la colaboración e interdependencia entre el alumnado. Se procede de este modo principalmente por dos razones (que se podrían considerar ventajas):

- A medida que avanza el curso, el alumnado puede sentir fatiga o saturación, por lo que compartir las tareas e interactuar con el resto de compañeras y compañeros evita este

tipo de sensaciones ya que se sitúa al alumno o alumna en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo responsabilidades con el grupo.

- En el sector productivo de la titulación, el trabajo en equipo es fundamental, por lo que el agrupamiento prepara al alumnado para poder desarrollarse en este tipo de escenarios y casuísticas.

La formación de grupos ya al principio del curso promueve que el alumnado se conozca mejor y tenga más facilidades para entablar relaciones de compañerismo e interactuar en el resto de asignaturas y en la vida escolar en general. No obstante, el número de alumnos y alumnas que forman la clase no es elevado, por lo que esta interacción inicial es más sencilla y factible.

A mediados de curso, como actividad complementaria, se realizará un sociograma de la clase, para analizar las relaciones del alumnado en el aula, y así modificar, si procede, algún grupo para facilitar la inclusión, evitar cualquier tipo de discriminación o solucionar cualquier conflicto que pueda surgir y que se ponga de manifiesto en el estudio de dicho sociograma.

8. Evaluación

8.1. Características de la evaluación

Para alcanzar todos los resultados de aprendizaje del módulo de FOL, y por consiguiente sus competencias, el alumnado tiene que cumplir todos los criterios de calificación.

Al comienzo de cada uno de los cuatro bloques se realizará una evaluación inicial en forma de debate en el aula o cuestionario para conocer el nivel del alumnado. Esta evaluación no computa, pero sí sirve de orientación de cómo abordar las unidades temáticas de dicho bloque. Se realizará antes de cada bloque porque dado el número de alumnos y alumnas, es posible realizar un análisis personalizado a través de esta evaluación inicial y anticipar las dificultades que se pueden presentar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada UT.

Al finalizar cada unidad temática, se realiza una evaluación final de la misma, en función de las actividades propuestas para cada una. Para algunas actividades la evaluación se realizará en la mitad del desarrollo de la situación de aprendizaje para evitar la carga que supone valorar todas las UT al final. Esta evaluación tiene como objetivo comprobar que el alumnado ha obtenido los resultados de aprendizaje y saber si a cada alumno y alumna está teniendo un

resultado fructífero en las actividades de evaluación continua (evaluativas) propuestas en la programación didáctica.

En cuanto a los tipos de evaluación según el agente, el/la docente lleva a cabo heteroevaluación, pero también para implicar al alumnado en este proceso se aplica coevaluación (evaluándose los compañeros y compañeras entre sí), especialmente en el caso de las actividades grupales. Al finalizar cada actividad, el alumnado tendrá que realizar también una autoevaluación de su progreso y desempeño, que computará un 10 % de la puntuación de dicha prueba o actividad.

En esta programación didáctica la evaluación es continua, de forma que se realiza periódica y progresivamente; formativa, de modo que tanto el alumnado como el/la docente pueden analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje e identificar las cuestiones que sea necesario reforzar y criterial, ya que se persigue personalizar y valorar de forma individualizada cada caso concreto teniendo en cuenta el propio avance del alumno o alumna.

8.2. Criterios de calificación

Los criterios para establecer la calificación de cada actividad son variados, para facilitar que esta diversidad favorezca al alumnado y se puedan valorar sus aptitudes en distintos campos. Puede que un alumno o alumna no tenga la soltura suficiente en la presentación oral para obtener una calificación alta, pero sí puede tenerla en una prueba escrita, y viceversa.

Se primará, además, las calificaciones grupales en el caso de las actividades o pruebas conjuntas, para fomentar el compañerismo y evitar individualismos a la hora de establecer roles grupales en el desarrollo de las mismas. En las actividades propuestas como individuales, la valoración, por consiguiente, se realiza también individualmente.

La evaluación se realizará a través de las pruebas objetivas, los debates y actividades propuestas y será necesaria la asistencia para la evaluación continua.

Cada bloque temático supone la misma puntuación para la calificación del módulo (un 25% de la misma) y la calificación de cada bloque se calcula como de la media de las calificaciones obtenidas para los instrumentos de evaluación propuestos.

Para aprobar o considerar superado el módulo, es necesario que el alumno o alumna tenga una asistencia a las sesiones mínima del 80 %, apruebe todas las actividades y pruebas objetivas propuestas con la siguiente salvedad: si no supera una de las actividades o pruebas

objetivas de una UT, pero el resto de las del bloque están superadas y la ponderación media es superior al 50 % de la puntuación, el bloque se considerará igualmente superado. Para aprobar el módulo es necesario el aprobado de cada uno de los bloques.

8.3. Instrumentos de evaluación

A continuación, se señalan los instrumentos de evaluación (herramientas o medios a través de los que se valora el aprendizaje y que pueden valorar tanto la expresión oral como la escrita) para cada bloque; es decir, los productos vinculados a los criterios de evaluación.

En el primer bloque, que es el más teórico, escasamente dinámico y por tanto en el que menos metodologías innovadoras se implementan, se evaluará a través de prueba escrita y documento (el plan de emergencia).

En el segundo bloque, también de carácter teórico, se evalúa a través de prueba escrita y también prueba oral (comprobando la adecuación de los ejemplos propuestos por el alumnado). En el tercer bloque los instrumentos de evaluación utilizados son presentaciones, representaciones y prueba oral. En el cuarto y último bloque se utilizan también los instrumentos de presentaciones, representaciones y prueba oral.

A continuación, se indican las ponderaciones para cada bloque e instrumentos de evaluación:

Tabla 3: Ponderaciones para la calificación de cada bloque.

BLOQUE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Bloque I	Prueba escrita	10%
	Plan de emergencia	15 %
Bloque II	Prueba escrita	15 %
	Prueba oral	10 %
Bloque III	Presentación	10 %
	Representación	10 %
	Prueba oral	5 %
Bloque IV	Presentación	10 %
	Representación	10 %
	Prueba oral	5 %

8.4. Medidas de recuperación

En lo relativo a las medidas de recuperación, si el alumno o alumna no ha superado alguno de los bloques se presentan los siguientes escenarios:

- Si el alumno o alumna ha participado en la evaluación continua, ha realizado las actividades formativas y ha acudido a las sesiones, pero no ha adquirido los conocimientos del módulo porque su calificación no supera el 50 % del cómputo total, ya que uno de los bloques no está superado, se considerará igualmente aprobado el módulo.
- Si el alumno o alumna ha participado en la evaluación continua, ha realizado las actividades formativas y ha acudido a las sesiones, pero no ha adquirido los conocimientos del módulo porque su calificación no supera el 50 % del cómputo total y tiene dos o más bloques no superados, tendrá que recuperar a través de una prueba escrita los bloques no superados para alcanzar la calificación mínima del 50 %. La prueba escrita únicamente se corresponde con el contenido de los bloques no superados, no de todo el módulo.
- Si el alumno o alumna no ha participado en la evaluación continua pero no ha superado la totalidad de los bloques, deberá realizar una prueba escrita para la totalidad del módulo y alcanzar la calificación mínima del 50 %.
- Si el alumno o alumna no ha participado en la evaluación continua, no ha asistido a clase y, por tanto, no ha superado ninguno de los bloques, deberá realizar la totalidad de las actividades evaluables propuestas a lo largo de las sesiones (incluidas las orales) y una prueba escrita de la totalidad del contenido del módulo, y deberá obtener para cada una de las mismas la calificación mínima del 50 % de la puntuación para cada instrumento.

9. Educación en valores

La educación en valores, en una programación didáctica se aplica acorde a la PGA del centro y es específica para el curso y el centro educativo en cuestión.

Por tanto, tal y como queda reflejado en el mencionado documento, la educación en valores para el curso 2021/2022 de la titulación de Técnico en Producción Agroecológica se centra en el fomento de actitudes y valores encaminados a la igualdad, inclusión social y cultural, el espíritu crítico y el respeto hacia los y las demás.

Así mismo, el centro se encuentra en un entorno rural, por lo que resulta de gran importancia inculcar al alumnado el respeto por el medio ambiente, por la flora y la fauna del lugar y el correcto uso de los recursos públicos. Estos valores son igualmente importantes para la titulación, que encamina al alumnado a desarrollar su carrera profesional en la producción de agraria que respete el medio ambiente y los recursos naturales.

En el ámbito social, el municipio donde se ubica el centro se caracteriza por un entorno social reducido y, a la vez, por un aumento de familias de origen extranjero en el municipio. Dada esta situación, resulta de gran relevancia fomentar los valores de inclusión social y cultural ya mencionados y, además, de empatía y sensibilidad para dotar al alumnado de las herramientas adecuadas para la correcta interrelación, convivencia respetuosa e identificación de las dificultades en las que pueda encontrarse una persona a la hora de formar parte del entorno social y las habilidades para ofrecer ayuda y actuar en consecuencia. Interiorizar valores de forma transversal como el respeto, la solidaridad y la justicia es fundamental para la correcta convivencia y para ello, es indispensable promocionar la sensibilidad de las personas. Se trata, en definitiva, de que el alumno o alumna sienta la responsabilidad del correcto desarrollo y convivencia comunitaria (Buxarrais y Martínez, 2009).

Buxarrais y Martínez (2009) también señalan que la educación emocional debe ser un pilar fundamental de la educación en valores y, por tanto, ésta no debe estar basada únicamente en cuestiones conductuales sino también centrarse en los sentimientos y la dimensión social de la persona para la mejora de la convivencia.

La inteligencia emocional, según Cobos et al., (2018), se define como la competencia de un individuo para constituir auto-conciencia y auto-regulación, además de su conciencia social y habilidades sociales para cada situación; por tanto, promover la inteligencia emocional del alumnado para dotarlo de las herramientas suficientes para identificar y gestionar sentimientos y emociones es el punto de partida de la educación emocional y a su vez en valores, fundamental para una correcta y completa educación en valores. No se trata de evitar frustraciones, sino de saber gestionarlas.

Y por último, pero igualmente fundamental y siguiendo las directrices del Gobierno de Canarias, se debe incorporar a la educación en valores los principios feministas, para el

correcto desarrollo de la autoestima del alumnado, alcanzar la igualdad entre personas, el respeto mutuo y una convivencia lo más inclusiva posible.

Teniendo en cuenta esta educación en valores y emocional, son fechas de relevancia en las que el centro va a proponer actividades educativas adaptadas a cada nivel educativo y que implican a todos ellos las siguientes (recogidas así mismo en la PGA):

- Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre).
- Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre).
- Día Escolar de la no Violencia y de la Paz (30 de enero).
- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Día Internacional contra el Acoso Escolar (2 de mayo).

10. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas en esta programación didáctica van en línea con la educación en valores y la educación emocional recogida así como lo dispuesto en la legislación del Gobierno de Canarias, tratando de adecuar, en especial las actividades extraescolares.

En primer lugar, las actividades complementarias contempladas para el módulo de FOL del primer curso de la titulación y en consecuencia obligatorias para todo el alumnado, relacionadas con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados y que, por tanto, forman parte de la calificación del módulo son:

- Actividad complementaria desarrollada en el primer trimestre del curso: charla formativa de un/una profesional en prevención de riesgos laborales y su aplicación especializado/a en el sector agrario en la que, de forma interactiva, se presenta al alumnado diferentes elementos de protección, así como su correcta utilización en cada caso concreto, favoreciendo así la familiarización con estas prácticas, hábitos y materiales. Esta actividad está relacionada con la UT 3 (Aplicación de Medidas de Prevención y Protección) y se aplica de acuerdo con el RA 7.
- Actividad complementaria desarrollada en el segundo trimestre del curso: visita al centro de un/a inspector/a de la Seguridad Social para que, a través de una mesa redonda, el alumnado pueda plantearle las dudas o inquietudes que les puedan surgir, para completar

el contenido de la UT 6 (El sistema de Seguridad Social y su Acción Protectora). Esta actividad forma parte del RA 4.

- Actividad complementaria desarrollada en el tercer trimestre del curso: visita a un proyecto emprendedor de una antigua alumna de la titulación que ha puesto en marcha una pequeña empresa. Se trata de un negocio de aprovechamiento integral, sostenible e innovador dedicado a la plantación de árboles autóctonos para su crecimiento y posterior aprovechamiento de su fruto, la tala y poda de los troncos interiores de zona de sombra para la inoculación y producción de setas y la producción de miel ecológica de dicha plantación. Todo ello en un mismo espacio, con el mínimo impacto ambiental y consumo de recursos hídricos, el máximo aprovechamiento de cada espacio y posibilidad y generando un beneficio para el ecosistema. Este proyecto responde a las características del tejido empresarial de la zona (pequeñas empresas) y la actividad forma parte de la UT 10 (El autoempleo como alternativa) y se contempla para el RA 1.
- Actividad complementaria desarrollada en el tercer trimestre del curso: visita a una explotación de arándanos ecológicos de la zona. En dicha finca, la capataz e Ingeniera Técnica Agrícola es una mujer, así como la mayoría de las personas que forman parte de la cadena de poda, recolecta y envasado. De este modo, desde una visión feminista (dado que la mayoría de las personas empleadas en el sector en esta zona son hombres), el alumnado puede tomar conciencia de la importancia de la igualdad y su implicación con las cuestiones sociales así como comprobar de forma práctica cómo se desarrolla el trabajo en equipo en el sector. Esta actividad se corresponde con el RA 2.

En lo relativo a las actividades extraescolares programadas para el curso, aunque son opcionales, están especialmente relacionadas con la educación en valores y aspectos emocionales, por lo que se persigue que en, en la medida de lo posible, la totalidad del alumnado tenga la posibilidad y participe en las mismas. Se programa una actividad extraescolar para cada trimestre del curso, y además de las propias actividades académicas relacionadas con las fechas de interés especial que implican a toda la comunidad educativa del centro. En el tercer trimestre habrá además una actividad extraescolar adicional:

- Actividad extraescolar del primer trimestre: ruta senderista por reserva natural (zona de vegetación autóctona y por la que discurre un río) con el objetivo de poner en valor el entorno (se adaptará para el caso del alumnado con movilidad reducida). Cada

alumno/alumna porta una bolsa para recoger basura y residuos con los que se encuentren. Al finalizar la ruta, se organiza una charla-coloquio para analizar la importancia de cuidar el medio ambiente y practicar hábitos sostenibles.

- Actividad extraescolar del segundo trimestre; visita a granja-escuela pública, de titularidad municipal para analizar la implementación de prácticas ecológicas en la agricultura y ganadería de la zona.
- Actividades extraescolares del tercer trimestre: en este tercer trimestre se programan dos actividades extraescolares, una de las actividades consiste en una visita al Centro de Atención a Mayores del municipio, en la que el alumnado podrá realizar actividades inclusivas con los usuarios y usuarias (partidas de cartas, ajedrez, paseos...) y posteriormente se organiza una charla de los usuarios y usuarias centradas en el papel histórico de la mujer en la familia y la sociedad, su evolución generacional y consejos para alcanzar una igualdad de género real en todos los ámbitos a través de sus propias vivencias. La segunda actividad consiste en la organización de un mercado solidario de productos artesanales y alimentos “km 0”, en los que se implique el alumnado y cuyos beneficios irán destinados a una ONG seleccionada entre ellos y ellas mismas.

El conjunto de actividades programadas tiene carácter transversal ya que la implementación desde este principio optimiza el proceso de enseñanza-aprendizaje y posibilita que éste resulte más significativo (García, 2019).

11. Conclusión

La programación didáctica presentada está encaminada a formar al alumnado de acuerdo con el entorno del centro, aplicando al proceso de enseñanza-aprendizaje las herramientas, recursos y habilidades que les permita desarrollarse en el contexto social y económico de la zona, teniendo en cuenta la transversalidad del módulo de FOL y poniendo en valor la importancia que el desarrollo profesional de la titulación supone para la sociedad y la mejora del sector.

La educación en valores es fundamental para alcanzar este desarrollo profesional y la educación emocional tiene un papel muy relevante para el futuro del alumnado y su disposición para tener un papel activo como agentes sociales implicados e implicadas en la comunidad. De igual importancia es que el alumnado tome conciencia de los principios básicos

de igualdad, respeto y empatía para formar personas capaces de desarrollar el sentido de la justicia y un espíritu crítico.

Cronológicamente, se busca que el primer trimestre tenga una proporción de contenido teórico mayor, para posteriormente implementar una metodología más innovadora que implica más al alumnado y lo sitúa en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. El tercer trimestre tiene una carga de UT menor y una mayor presencia de actividades complementarias y extraescolares para evitar sensaciones de alienación o agotamiento por parte del alumnado.

Como apreciación personal, añadir que en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar muy presente y de forma transversal, con independencia de la titulación o el nivel educativo, la personalización del mismo para completarlo de forma satisfactoria, que se adapte a la realidad individual, circunstancias o limitaciones de cada persona y que el alumnado tenga respuesta a sus inquietudes, dificultades e intereses.

De igual importancia es que el/la docente aprenda a dotar al alumnado de las herramientas adecuadas para el desarrollo de su inteligencia emocional, ya que es en los sentimientos dónde surgen el sentido de justicia, igualdad e implicación hacia el entorno y el medio ambiente.

El artista gallego Alfonso D. Rodríguez Castelao homenajea en su obra “A derradeira lección do mestre” al maestro y activista Alexandre Bóveda, condenado y fusilado por el régimen franquista por inculcar a sus alumnos y alumnas una visión abierta y crítica de la sociedad. Salvando las distancias con el aquel entonces, su ejemplo es buena muestra de lo que debe ser un proceso de enseñanza-aprendizaje, implicar al alumnado para que adopte una actitud crítica y de defensa de su entorno, la igualdad, la libertad, la inclusión y la justicia social.

12. Referencias

- Buxarrais, M. R., Martínez, M. (2009). Educación en valores y educación emocional: Propuestas para la acción pedagógica. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 10(2), 263-275.
- Cobos, L., Fluja, J., Gómez, I. (2018). Revisión de protocolos de evaluación e intervención en educación emocional en adolescentes en contextos educativos a nivel grupal. *Revista de Estudios de Juventud*, 21, 151-167.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424.
- Decreto 156/1996, 20 junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 83, de 10 de julio de 1996, 5840-5850.
- Decreto 81/2010, de 8 Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 143, de 22 de julio de 2010, 19517-19541.
- Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 104, de 26 de mayo de 2011, 13667-13676.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 46, de 6 de Marzo de 2018, 7805-7820.
- García, C. (2019). *El diseño de la programación docente en FOL: Un modelo desde la transversalidad como eje vertebrador* [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Oviedo]. RUO. <http://hdl.handle.net/10651/59488>.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006.

Orden EDU/376/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. *Boletín Oficial del Estado*, 48, de 24 de febrero de 2010, 17767-17797.

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 250, de 22 de diciembre de 2010, 32374-32398.

Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 280, de 20 de noviembre de 2009, 98520-98582.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 187, de 30 de julio de 2011, 86766-86800.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 275, de 17 de noviembre de 2021, 141583-141595.

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo reguladas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-2013.

Tarabini, A., Castejón, A., Curran, M. (2020). Capacidades, hábitos y carácter: Atribuciones docentes sobre el alumnado de bachillerato y formación profesional. *Papers*, 20(2), 211-234. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2778>.

Anexo I

N.º 10		TÍTULO: El autoempleo como alternativa de inserción en el sector de la producción agroecológica	
Curso: 1º		Periodo de implementación: de la semana nº 28 a la 31	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8
		Trimestre: Tercero	
Descripción: A través de esta UT se persigue que el alumnado, dentro del proceso de búsqueda de empleo y de diseño o enfoque de su trayectoria profesional, pueda valorar el autoempleo y adquiera las herramientas y conocimientos adecuados para gestionar su negocio. De este modo, el alumnado debe enfocar la visión del entorno laboral y su desempeño como profesional desde varios puntos de vista que ponen de manifiesto la necesidad de la formación permanente para el correcto desempeño de la profesión. Adicionalmente, se lleva a cabo la actividad complementaria correspondiente al tercer trimestre, consistente en la visita a un negocio de producción agroecológica.		Justificación: Esta SA resulta de gran utilidad ya que, en el entorno en que se sitúa del centro, el tejido productivo del sector de agroecología (al que pertenece la titulación) está formado por pequeñas y medianas empresas y empresarios/as individuales que regentan explotaciones familiares de pequeño tamaño. Por tanto, el autoempleo se presenta como una alternativa real y para la inserción laboral y una oportunidad de desarrollar la carrera profesional para el alumnado. Formarse para poder gestionar su propio negocio, además, supone la introducción de técnicas innovadoras y una cultura de crecimiento y respeto por el entorno que también se traslada en la educación en valores de esta programación didáctica.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 1	Descripción: Selección de oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	
CONTENIDOS			
a) Búsqueda Activa de Empleo: Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones.			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Investigación guiada (INV), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Organizadores previos (ORGP), Investigación grupal (IGRU) Jurisprudencial (JURI), Enseñanza directa (EDIR), Simulación (SIM).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Metodología por descubrimiento de análisis de casos y aprendizaje cooperativo aplicada en la actividad 1, de aprendizaje por proyectos en la actividad 3, de Design Thinking y destrezas y rutinas de pensamiento en la actividad 4 y debate en las actividades 1 y 4; metodología expositiva a través de clase magistral e interrogativa a través de preguntas socráticas aplicada en la actividad 2; metodología narrativa aplicada en la actividad de ampliación propuesta consistente en una entrevista y metodología también narrativa presente también en la actividad de refuerzo propuesta aplicada a través del visionado de una película.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GRRU) para el aprendizaje cooperativo en el que se realiza un análisis conjunto del sector, la reflexión acerca de la creación de un negocio propio, la clase magistral y el visionado de documental; grupos heterogéneos (GHET) para la elaboración del plan empresarial y trabajo individual (TIND) para la realización del cuestionario y la entrevista.		
	ESPACIOS: El aula, el salón de actos y la zona ajardinada del centro.		
	RECURSOS: Pizarra tradicional, proyector, un PC para cada alumno/alumna, pizarra móvil, diario de clase.		

CONCRECIÓN. SECUENCIA DE ACTIVIDADES						
ACTIVIDAD: 1		TÍTULO: EL SECTOR PRODUCTIVO DE MI ZONA			ACTIVACIÓN	
DESCRIPCIÓN: Esta actividad consiste en que el alumnado realiza un análisis del sector productivo en su zona y del tipo de empresas, modelos productivos y cualquier tipo de cuestión relativa a la organización productiva y el autoempleo. Este análisis se llevará a cabo a través de un debate conjunto. Se introduce la temática por parte del docente y el alumnado, por turnos, pone de manifiesto sus conocimientos y visión del sector. Se persigue que todos los alumnos y alumnas participen y se orienta el debate (introduciendo preguntas e interacciones del/la docente con el alumnado para hacer hincapié en las pequeñas empresas cuya gestión corresponde a persona física (que es la estructura predominante en el entorno). Se trata de que el alumnado realice un análisis estructural del sector como si fuese a constituir su propio negocio.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos		Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	f)	Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.		Observación sistemática por parte del/la docente.	Rúbrica	Debate
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Debate	Heteroevaluación	Gran grupo (GGRU)	1	Pizarra convencional	El aula	Para el caso del alumnado cuya actividad familiar esté ya vinculada al sector pueden poner en común su caso para analizar conjuntamente.
ACTIVIDAD: 2		TÍTULO: AUTOEMPLO COMO ALTERNATIVA			DEMOSTRACIÓN	
DESCRIPCIÓN: En esta actividad el/la docente a través de una metodología expositiva y a través de clase magistral, traslada los conceptos básicos relativos al autoempleo y las implicaciones que conlleva la construcción de un negocio propio. Se introducirán en la clase magistral preguntas socráticas para que el alumnado reflexione acerca de esta alternativa y pueda comenzar a analizar en su caso propio si sus inquietudes laborales se encaminan en ese sentido. Para fomentar la participación del alumnado, se realiza un banco de preguntas para el cuestionario con cuestiones propuestas por el alumnado.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos		Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	f)	Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones.		Encuestación	Cuestionario	Prueba escrita tipo test
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Cuestionario	Heteroevaluación.	Gran grupo (GGRU) y trabajo individual (TIND) para realizar el cuestionario.	2	Proyector y el programa Prezi para la presentación del contenido. Un PC por alumno para la elaboración y respuesta del cuestionario a través del programa Kahoot.	El aula	En esta actividad, como en el resto, se tienen en cuenta las medidas necesarias para la inclusión del alumnado con NEAE.

ACTIVIDAD: 3		TÍTULO:		APLICACIÓN		
DESCRIPCIÓN:						
El alumnado, en grupos de cinco personas, elaboran un plan empresarial que conlleva la creación de una pequeña empresa del sector, teniendo en cuenta todos los aspectos que conlleva esta gestión y la estructura de una empresa (se pueden tomar como referencia los contenidos tratados en las UT anteriores). El grupo debe crear un proyecto en el que se tengan en cuenta las características técnicas, productivas y organizativas del negocio, así como el rol y responsabilidades del/la empresario/a. También se debe tener en cuenta los valores y principios sobre los que se construye el proyecto.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos		Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	f)	Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones.		Análisis de documentos y observación sistemática.	Registro descriptivo para el documento y rúbrica para la presentación grupal.	Informe y presentación oral.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Elaboración de un plan empresarial.	Heteroevaluación para el proyecto y coevaluación para la presentación oral.	Grupos heterogéneos de 5 personas (GHET)	2	Un PC para cada alumno/a para la elaboración del plan grupal y proyector para la presentación oral a través del programa Power Point.	El aula	La evaluación de las presentaciones orales se realizará de forma individual, y se valorará el grupo en su conjunto.
ACTIVIDAD: 4		TÍTULO:		METACOGNICIÓN E INTEGRACIÓN		
DESCRIPCIÓN:						
Durante la sesión contemplada para esta sesión, el alumnado realizará una reflexión sobre las implicaciones que conlleva la creación de una empresa y si dicho proyecto tendría encaje con sus inquietudes y preferencias profesionales (para introducir y encaminar esta reflexión se plantean preguntas socráticas). Se reflexionará también acerca del proceso de toma de decisiones, tanto para decantarse a la hora de optar por el autoempleo como en el liderazgo de un negocio. Esta puesta en común también se centrará en los valores y principios que deben definir un proyecto empresarial: la igualdad, inclusión, el respeto por el entorno y el trabajo en equipo como eje para la puesta en marcha de una entidad. Una vez realizada esta puesta en común, también conjuntamente se realizará un mapa conceptual enumerando los principios y que deben pautar la puesta en marcha de una empresa y el proceso de toma de decisiones.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos		Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	f)	Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones.		Observación sistemática	Registro descriptivo	Rúbrica
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
	Autoevaluación por parte de cada alumno y alumna.	Gran grupo (GGRU)	1	Pizarra portátil para anotaciones y puntualizaciones. Diario de clase para el alumnado.	Zona ajardinada del centro en la que el alumnado se acomoda sentados/as en el suelo.	Se realiza la sesión en el espacio exterior para poder tener un espacio de reflexión adecuado y un entorno que invite a

						la relajación y conversación entre todos y todas.
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REFUERZO						
<p>ACTIVIDAD DE AMPLIACIÓN: Se realiza por el alumnado que desee obtener una mayor calificación o reforzar los conocimientos acerca de esta materia. La actividad consiste en una entrevista a una empresaria del sector que muestra a través de su propia experiencia cómo es el proceso de creación de una empresa y cuáles son los principales retos y dificultades, pero también gratificaciones de la cultura emprendedora. Tras esta sesión, el/la alumno/alumna deberá realizar un mapa mental con las principales ideas. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: RA 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: f) CONTENIDOS: Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN: Observación sistemática. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN: Entrevista INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Seguimiento e implicación en la entrevista. PRODUCTOS: Elaboración de un mapa conceptual de la entrevista. TIPOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL AGENTE: Heteroevaluación. AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND). SESIONES: 1 RECURSOS: Proyector para apoyo a la presentación y PC para la elaboración del mapa conceptual. ESPACIOS: Salón de actos para la presentación y aula para la elaboración del mapa conceptual.</p> <p>ACTIVIDAD DE REFUERZO: Visionado de película cuya temática es el emprendimiento de un proyecto empresarial para poder analizar de forma anecdótica y a través de la ficción los retos, frustraciones y gratificaciones que ello supone. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: RA 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: f) CONTENIDOS: Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN: Encuestación HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN: Formulario. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Formulario donde se pongan de manifiesto los principales aprendizajes de la película. PRODUCTOS: Cuestionario. TIPOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL AGENTE: Coevaluación del/la alumno/alumna. AGRUPAMIENTOS: Gran grupo (GGRU) SESIONES: 1 RECURSOS: Proyector ESPACIOS: Salón de actos.</p>						